



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC 5772/2010

VISTO las presentes actuaciones, atento lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 376/2011 y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 376/2011 y en función de haberse modificado la Resolución HCD N° 280/2011, rectificar el artículo 1° de la Resolución HCS N° 1296/2011 donde dice "... en su Resolución N° 280/2011..." DEBE DECIR "... en su Resolución N° 280/2011 *rectificada por Resolución HCD N° 376/2011*..." y DONDE DICE "...en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva..." DEBE DECIR "...en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva...".

Asimismo, rectificar el Visto de la Resolución HCS N° 1296/2011 DONDE DICE "...Resolución 280/2011..." DEBE DECIR: "... Resolución N° 280/2011 *rectificada por Resolución HCD N° 376/2011*..." y DONDE DICE "... bajo el N° 1362..." DEBE DECIR "...*bajo el N° 1362 rectificado por el N° 1599*...".

**ARTÍCULO 2°.-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.**

mae

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Vice-rectora  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°:**

**343**

